"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°. 12591

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Pachacámac fue fundado el 6 de agosto de 1573 por la orden del Virrey Francisco Álvarez de Toledo, agrupando a los naturales de los ayllus Carlingas, Manchis y Pachacamac en el pueblo "Santísimo Salvador de Pachacamac". Este núcleo se consolidó en 1812 cuando los comuneros compraron los terrenos, permitiendo a la población acceder a sus derechos.

Que, el 10 de junio de 1983, el distrito de Pachacámac fue reconocido como el Primer Distrito Turístico del Perú por la Ley Nº 23614, durante el segundo gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry. Posteriormente, mediante Acuerdo de Consejo Municipal Nº 041-2011-MDP/C del 18 de agosto de 2011, se acordó reconocer oficialmente el 6 de agosto de 1573 como la fecha de fundación del pueblo "Santísimo Salvador de Pachacamac", evento que contribuyó a la formación de la identidad del distrito.

Que, el distrito de Pachacámac destaca por su riqueza turística y cultural, con importantes sitios como el Santuario de Pachacamac, su Museo de Sitio, el Cerro Pan de Azúcar, las Lomas de Lúcumo, y el Santuario Diocesano María de la Consagración, entre otros. Además, la población local mantiene vivas sus tradiciones ancestrales, reflejadas en su gastronomía y festividades como el "Encuentro de dos culturas", el "Festival del Caballo de Paso Peruano", y la "Fiesta de la Cruz - Mina Pérdida", consolidando al distrito como un importante referente cultural y ecológico del país.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Pachacámac, ubicado en la provincia de Lima, departamento de Lima, al conmemorar este seis de agosto del dos mil veinticuatro sus 451° aniversario de fundación.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Pachacámac en la persona de su alcalde, Enrique Valentín Cabrera Sulca y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 01 de agosto de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2024 18:57:59-0500